

C. Mario Herrera Oropeza
H. Ayuntamiento de Atempan
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de



las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atempan
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	7 de junio 2017 8:30 horas
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	7 de junio 2017 10:42 horas
Medio verificado:	Portal de Transparencia y Plataforma Nacional

Puebla, Puebla a 16 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
Comisionada Presidenta

Laura Marcela Cereano Ruiz
Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
Comisionado Propietario



ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad así como de Actualización y Conservación: Falta Información del artículo 74f1: Deberá agregar tabla de aplicabilidad así como la tabla de actualización y conservación correspondiente a su ayuntamiento.

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: Si bien es cierto que se tiene información en el marco normativo, también es cierto que las leyes plasmadas deben estar actualizadas. La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar de la plataforma nacional el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
II	Estructura Orgánica completa: Se recomienda tener la misma información en el portal de transparencia y en la plataforma nacional. Los campos no deben de estar vacíos, agregar la información que se requiera. En caso de no tener información o hipervínculos, en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o de campos vacíos.
III	Facultades de cada área: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
IV	Metas y Objetivos de cada área: Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2012 al 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la razón por la cual no se tiene información, hipervínculo o se dejo el campo vacío. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes.



V	<p>Indicadores de interés público: del 2012 al 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes.</p>
VI	<p>Indicadores que miden objetivos y resultados: Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2012 al 2017.</p> <p>Si bien es cierto que se tiene información de los Indicadores que Permitan Rendir Cuenta de sus Objetivos y Resultados, también es cierto que la información deben estar actualizadas.</p> <p>Agregar la tabla de aplicabilidad correspondiente a la fracción en el portal de transparencia.</p> <p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar de la plataforma nacional el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
VII	<p>El directorio: Se recomienda tener la misma información en el portal de transparencia y en la plataforma nacional.</p> <p>Los campos no deben de estar vacíos, agregar la información que se requiera.</p> <p>En caso de no tener información o hipervínculos, en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o de campos vacíos.</p>
VIII	<p>Remuneración mensual bruta y neta: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	<p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
IX b	<p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto , por cada unidad administrativa
X a	<p>Se recomienda tener la misma información en el portal de transparencia y en la plataforma nacional.</p> <p>Los campos no deben de estar vacíos, agregar la información que se requiera.</p> <p>En caso de no tener información o hipervínculos, en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o de campos vacíos.</p>
X b	<p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XI	<p>Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>



XII	<p>Declaraciones patrimoniales: Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2016 y 2017. Agregar la tabla de aplicabilidad correspondiente a la fracción en el portal de transparencia. La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar de la plataforma nacional el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XIII	<p>Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados
XIV a	<p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XIV b	<p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	<p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XV b	<p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XVI	Condiciones generales de trabajo así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	<p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XVI b	<p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XVII	<p>Información curricular: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>



XVIII	<p>Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XIX	<p>Servicios que ofrecen : Se recomienda tener la misma información en el portal de transparencia y en la plataforma nacional.</p> <p>Los campos no deben de estar vacíos, agregar la información que se requiera.</p> <p>En caso de no tener información o hipervínculos, en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o de campos vacíos.</p>
XX	<p>Trámites, requisitos y formatos: Se recomienda tener la misma información en el portal de transparencia y en la plataforma nacional.</p> <p>Los campos no deben de estar vacíos, agregar la información que se requiera.</p> <p>En caso de no tener información o hipervínculos, en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o de campos vacíos.</p> <p>Verificar que los hipervínculos estén correctos o abran.</p>
XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
XXI a	<p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XXI b	<p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XXI c	<p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XXII	<p>Información relativa a Deuda Pública: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	<p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XXIII b	<p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XXIII c	<p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá</p>



	especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXIV	Informes de resultados de Auditorías: Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2014 al 2017. Agregar la tabla de aplicabilidad correspondiente a la fracción en el portal de transparencia. La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda agregar la información solicitada en los campos requeridos. En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2014 al 2017. Agregar la tabla de aplicabilidad correspondiente a la fracción en el portal de transparencia. La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda agregar la información solicitada en los campos requeridos. En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXVIII b	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXIX	Informes que por disposición legal se generen: Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2015 al 2017. Agregar la tabla de aplicabilidad correspondiente a la fracción en el portal de transparencia. La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda agregar la información solicitada en los campos requeridos. En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXX	Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2015 al 2017. Agregar la tabla de aplicabilidad correspondiente a la fracción en el portal de transparencia. La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda agregar la información solicitada en los campos requeridos. En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.



	<p>En el portal de transparencia deberá de modificar el nombre de la fracción, ya que no corresponde con el de la tabla de aplicabilidad.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XXXII	<p>Padrón de proveedores y contratistas: Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2016 y 2017 por lo que se deberá agregar información del 2016.</p> <p>Agregar la tabla de aplicabilidad correspondiente a la fracción en el portal de transparencia.</p> <p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma.</p> <p>En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XXXIII	<p>Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En el portal de transparencia deberá de modificar el nombre de la fracción, ya que no corresponde con el de la tabla de aplicabilidad.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXIV a	<p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XXXIV b	<p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XXXIV c	<p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda agregar la información solicitada en los campos requeridos.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XXXIV d	<p>Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2016 y 2017 por lo que se deberá agregar información del 2016.</p> <p>Agregar la tabla de aplicabilidad correspondiente a la fracción en el portal de transparencia.</p> <p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma.</p> <p>En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XXXIV e	<p>Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2016 y 2017 por lo que se deberá agregar información del 2016.</p> <p>Agregar la tabla de aplicabilidad correspondiente a la fracción en el portal de transparencia.</p> <p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma.</p> <p>En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XXXIV f	<p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XXXIV h	<p>Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2016 y 2017 por lo que se deberá agregar información del 2016.</p> <p>Agregar la tabla de aplicabilidad correspondiente a la fracción en el portal de transparencia.</p> <p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma.</p>



	En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXXV b	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXXV c	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXXVI	Las resoluciones y laudos: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2015 al 2017 por lo que se deberá agregar información del 2015 y 2016. Agregar la tabla de aplicabilidad correspondiente a la fracción en el portal de transparencia. La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXXVIII b	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2015 al 2017 por lo que se deberá agregar información del 2015 y 2016. Agregar la tabla de aplicabilidad correspondiente a la fracción en el portal de transparencia. La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXXIX b	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.



XXXIX c	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXXIX d	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2016 y 2017 por lo que se deberá agregar información del 2016. Agregar la tabla de aplicabilidad correspondiente a la fracción en el portal de transparencia. La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XL b	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2015 al 2017 por lo que se deberá agregar información del 2015 y 2016. Agregar la tabla de aplicabilidad correspondiente a la fracción en el portal de transparencia. La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLI b	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLI c	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2015 al 2017 por lo que se deberá agregar información del 2015 y 2016. Agregar la tabla de aplicabilidad correspondiente a la fracción en el portal de transparencia. La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLI d	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2015 al 2017 por lo que se deberá agregar información del 2015 y 2016. Agregar la tabla de aplicabilidad correspondiente a la fracción en el portal de transparencia. La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	No Aplica .Si bien es cierto que esta fracción no aplica a su ayuntamiento deberá de manifestarlo en la tabla correspondiente.
XLII b	No Aplica Si bien es cierto que esta fracción no aplica a su ayuntamiento deberá de manifestarlo en la tabla correspondiente.
XLII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.



XLIII b	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLIV b	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLVI b	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: NO APLICASi bien es cierto que esta fracción no aplica a su ayuntamiento deberá de manifestarlo en la tabla correspondiente.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLVIII b	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLVIII c	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá



	especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLVIII d	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.

ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA
PODER EJECUTIVO Y AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación
I	El Plan Estatal de Desarrollo: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
II	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de recursos:
II	No aplicaLa información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
II Bis	No aplicaLa información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
III	Listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
IV	Nombre, denominación o razón social y clave del RFC a los que le hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal y sus montos:
IV	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.



IV b	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
V	Fedatarios Públicos
V a	No Aplica Si bien es cierto que esta fracción no aplica a su ayuntamiento deberá de manifestarlo en la tabla correspondiente.
V b	No Aplica Si bien es cierto que esta fracción no aplica a su ayuntamiento deberá de manifestarlo en la tabla correspondiente.
V c	No Aplica Si bien es cierto que esta fracción no aplica a su ayuntamiento deberá de manifestarlo en la tabla correspondiente.
VI	Información detallada de los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico
VI a	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2015 al 2017 por lo que se deberá agregar información del 2015 y 2016. Agregar la tabla de aplicabilidad correspondiente a la fracción en el portal de transparencia. La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
VI b	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2015 al 2017 por lo que se deberá agregar información del 2015 y 2016. Agregar la tabla de aplicabilidad correspondiente a la fracción en el portal de transparencia. La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos. Si bien es cierto que esta fracción no aplica a su ayuntamiento deberá de manifestarlo en la tabla correspondiente.
VI c	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2015 al 2017 por lo que se deberá agregar información del 2015 y 2016. Agregar la tabla de aplicabilidad correspondiente a la fracción en el portal de transparencia. La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
VI d	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2015 al 2017 por lo que se deberá agregar información del 2015 y 2016. Agregar la tabla de aplicabilidad correspondiente a la fracción en el portal de transparencia. La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
VI e	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2015 al 2017 por lo que se deberá agregar información del 2015 y 2016. Agregar la tabla de aplicabilidad correspondiente a la fracción en el portal de transparencia. La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
VI f	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2015 al 2017 por lo que se deberá agregar información del 2015 y 2016. Agregar la tabla de aplicabilidad correspondiente a la fracción en el portal de transparencia. La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
VII	Disposiciones administrativas: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.



ARTICULO 83 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA
AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación:
I	El contenido de las gacetas municipales: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
II	Las Actas de las Sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes y el sentido de las votaciones
II	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
II Bis	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
III	Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios: Es correcta la Fracción La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
IV	Los indicadores de los servicios públicos que presten: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
V	El calendario de las actividades culturales, deportivas y recreativas: Se recomienda tener la misma información en el portal de transparencia y en la plataforma nacional. Los campos no deben de estar vacíos, agregar la información que se requiera. En caso de no tener información o hipervínculos, en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o de campos vacíos.
VI	Los Planes Municipales de Desarrollo: Se recomienda tener la misma información en el portal de transparencia y en la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.
VII	Los Indicadores de los servicios públicos que presten: Repetida en la Fracción IV